

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****328** *BLANCA GALLEGO, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 89/2008, dimanante de autos número 80/08, a instancia de Andrés Jesús Blanco Romero contra Blanca Gallego Sociedad Limitada, en la que con fecha 19-12-08 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Blanca Gallego Sociedad Limitada con CIF B91183046 en situación de insolvencia por importe de 23916 euros de principal, más la cantidad de 4783 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.

ID: A090000489-1